



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-264/12-13
05/06/2012
O. Costa

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES declara su profunda preocupación por la situación de los trabajadores en relación de dependencia que se encuentran comprendidos como contribuyentes de la Cuarta Categoría del Impuesto a las Ganancias frente a los importantes descuentos que se efectúan sobre sus salarios los cuales neutralizan, en muchos casos, los aumentos otorgados.

Asimismo manifiesta la necesidad de adecuar los montos del Mínimo No Imponible del mencionado impuesto a fin de atenuar la constante pérdida de poder adquisitivo en los salarios producto de la situación inflacionaria y la eliminación de los topes remunerativos establecidos para el cobro de las Asignaciones Familiares.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Plata, 5 de Junio de 2012

HONORABLE SENADO: Se somete a Vuestra Honorabilidad el proyecto de Declaración que se adjunta para su sanción mediante el cual manifestamos la preocupación de éste Cuerpo ante la evidente situación que se presenta en el universo de los trabajadores en relación de dependencia y especialmente en aquellos que se encuentran bajo la órbita del gobierno provincial.

Particularmente se escuchan los reclamos de quienes han sido encuadrados dentro de los contribuyentes de Cuarta Categoría del Impuesto a las Ganancias con el último aumento salarial y que al integrar este universo pasan a tener un descuento que en algunos casos equipara el monto de aumento del que se benefició.

Es de destacar la preocupación de la comunidad docente en cuanto según expresan, han sido alcanzados por el Impuesto a las Ganancias con el último aumento salarial casi 70 mil educadores, dando como ejemplo que un docente con dos cargos de jornada simple que antes del aumento pagaba ganancias a partir de los 17 años de antigüedad, ahora tributará desde los 7 años de tareas en el sistema.

Esta situación resulta por demás contradictoria cuando pensamos en la preocupación y esfuerzo que significa para el Estado provincial hacer frente a aumentos salariales que, en definitiva, no llegan al bolsillo del trabajador por cuanto ante cualquier mejora salarial se asciende en la escala que fija los montos a partir del cual se tributa implicando en consecuencia mayores recortes.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

En este sentido, consideramos fundamental en esta etapa, que el Gobierno Nacional considere la modificación de los mínimos no imposables del impuesto a las ganancias a fin de preservar la integridad salarial, en consonancia con la eliminación de los topes salariales fijados en las Resoluciones de la AFIP para el cobro de la Asignaciones Familiares ya que es éste un derecho que hace a cada persona mas allá de la situación económica particular.

La implementación de políticas públicas tienen un destino que es lograr equidad y solidaridad social de manera de favorecer a todos los sectores, por ello las preocupaciones que planteamos tiene como destino la protección de algo tan básico y fundamental como el salario del trabajador, el cual se encuentra además, sometido a la constante degradación inflacionaria provocando que la pérdida de valor adquisitivo del mismo resulte muy difícil de sostener para el asalariado común, impidiendo la posibilidad del mejoramiento económico progresivo de las familias y sumiéndolas en una constante zozobra respecto al futuro.

Frente a esta realidad la inquietud planteada busca atender desde este Poder Político los reclamos e inquietudes de quienes con su trabajo diario contribuyen al sostenimiento del entramado social y necesitan la seguridad de que su esfuerzo es retribuido con justicia.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Senadores que acompañen con su voto el Proyecto adjunto.